

Buenos Aires, 20 de febrero de 1968

En atención a lo solicitado por la Dirección de Arquitectura y Obras y Servicios Públicos de la Provincia de San Juan, apruébase el adicional de obras nº 7 -provisión e instalación de un equipo de teléfonos en la obra en ejecución para sede del Juzgado Federal de ese asiento- por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 2.599.542.-), con cargo a la partida "Gastos de Ejercicios Anteriores - Artículo 75 de la Ley nº 16.432", la que se incrementa en la referida suma.

Regístrese, y vuelva a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a sus efectos.- ROBERTO E. CHURRUARIN

